MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay
Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

R.I.M/U.O.C N° 15/2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO EN COMUNIDAD AYOREO PUERTO MARIA AUXILIADORA- ID PORTAL 433691

Carmelo Peralta, 27 de julio de 2023.-

VISTO: La presentación de planos y planillas para el Proyecto **CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO EN COMUNIDAD AYOREO PUERTO MARIA AUXILIADORA**, y,

CONSIDERANDO: El Artículo 235 "Régimen General de Construcciones" de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" que establece **"Toda persona interesa en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá previamente obtener un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas.**
Esta disposición rige igualmente para las entidades y organizaciones de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y las ordenanzas".....

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales.....

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARMELO PERALTA

RESUELVE:

Art.1°:APROBAR, LOS PLANOS Y PLANILLAS PARA CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO EN COMUNIDAD AYOREO PUERTO MARIA AUXILIADORA- ID PORTAL 433691

Art.2°:COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.....

HECTOR RAFAEL ROMERO
Secretario General

SILVERIO ADORNO
Intendente Municipal